

Expediente: **3709/18**
Carátula: **MOLINA MARIA BEATRIZ C/ SANTUCHO JOSE SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288847169 - MOLINA, MARIA BEATRIZ-ACTOR
90000000000 - SANTUCHO, JOSE SEBASTIAN-DEMANDADO
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3709/18



H106038950653

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "MOLINA MARIA BEATRIZ c/ SANTUCHO JOSE SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO"
- EXPTE N° 3709/18.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO -
11/02/2026 18:25.

San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2026.

- 1) Se advierte que la tasa de extracción adjuntada está aplicada sobre el expte. N° 3708/18. Asimismo se observa que el abogado solicita la extracción por derecho propio, por lo tanto surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 21/10/2025, procédase a la extracción de los mismos, LIBRE DE DERECHOS, atento a haber formulado tal petición el letrado por derecho propio. Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia en el supuesto de que, tras verificarse la extracción, se hicieran peticiones en representación de alguna de las partes.
- 2) Sin perjuicio de lo anterior, en vista de las constancias del sistema informático, ofíciase a la Oficina de Digitalización a fin de que **previo a la destrucción de la causa se proceda a digitalizar la misma e incorporarla en el SAE**. Se hace constar que el expediente fue remitido para su destrucción en bolsa identificada como **063-GEAD3**, como también que tramitó por ante el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IVª Nominación, asistido por esta Oficina de Gestión Asociada.- ESO - 3709/18.

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.